

**REPUBLICA DE PANAMA  
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**

**FORMULARIO IN-T  
INFORME DE ACTUALIZACION TRIMESTRAL  
(Acuerdo SMV No. 8-2018 de 19 de diciembre de 2018)**

**codere**

**CODERE TRUST**  
(constituido bajo las leyes de la República de Panamá)

Trimestre terminado el  
31 de diciembre de 2022

Razón Social del emisor: **CODERE TRUST (fideicomiso administrado por ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC.**

Valores que ha registrado: **Programa rotativo de Bonos**

Serie	Fecha de emisión	Monto	Fecha de vencimiento
A	26/08/2019	US\$6,000,000.00	26/08/2024
B	11/09/2019	US\$3,000,000.00	11/09/2021

Resoluciones de la SMV: **No. 292-19 de 7 de agosto de 2019**

Número de teléfono y Fax: **507-2642338 / 507-2638475**

Dirección del emisor: **Blvd. Roberto Motta, Edificio Capital Plaza, piso 7, Costa del Este, ciudad de Panamá, República de Panamá**

Persona Contacto: **José Manuel Jaén M.**

Dirección de correo electrónico  
Del emisor:

[jose\\_jaen@assetstrust.com](mailto:jose_jaen@assetstrust.com),  
[legal@assetstrust.com](mailto:legal@assetstrust.com)

[info@assetstrust.com](mailto:info@assetstrust.com);

Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general.

## I. ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

CODERE TRUST o el “Fideicomiso Emisor” es un vehículo legal de propósito especial cuyo único objetivo es dedicarse a los fines para los cuales fue creado. El Fideicomiso Emisor fue constituido el mediante instrumento privado el 9 de agosto de 2018 entre Alta Cordillera, S.A. y Assets Trust & Corporate Services, Inc. y su única enmienda a la fecha suscrita el 23 de mayo de 2019.

Alta Cordillera, S.A. es una sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá e inscrita desde el 21 de julio de 1997 en el Registro Público, a Folio No. 333193 (S) de la Sección Mercantil.

Assets Trust & Corporate Services, Inc., es una sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá e inscrita desde el 6 de octubre de 1980 en el Registro Público a Folio No. 61090 (S) de la Sección Mercantil, titular de una Licencia que la autoriza para ejercer el negocio en Fideicomiso de Panamá emitida por la Comisión Bancaria Nacional (hoy Superintendencia de Bancos de la República de Panamá) mediante Resolución No. 6-87 del 1 de abril de 1987. Las actividades de las fiduciarias en Panamá se encuentran reguladas por la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984 según ha sido modificada por la Ley No. 21 de 10 de mayo de 2017.

El propósito del Fideicomiso emisor es el de recibir el aporte inicial del Fideicomitente, emitir los Bonos de la presente oferta pública, administrar los bienes fideicomitidos a través del Fiduciario y establecer un patrimonio separado con el fin de otorgar recursos al Fideicomitente, de manera que estos puedan utilizarlos en su giro de negocio ordinario.

En atención a que el Fideicomiso Emisor es un vehículo de propósito especial y que los principales riesgos y méritos de la presente emisión se encuentran asociados directamente con la actividad y desempeño del Fideicomitente, la información y declaraciones que se reflejan en este Informe de Actualización incluyen tanto las del propio Fideicomiso Emisor como los de la sociedad Fideicomitente.

La Superintendencia del Mercado de Valores registró para su Oferta Pública un programa rotativo de Bonos hasta por US\$25,000,000.00, distribuidos en tantas series disponga el Fideicomiso Emisor que podrá mantener el programa vigente hasta por 10 años, de conformidad con las regulaciones aplicables.

### A. LIQUIDEZ

El Fideicomiso Emisor fue diseñado contractualmente para mantener los siguientes activos líquidos:

1. **Aporte Inicial:** La suma líquida de diez mil dólares americanos (US\$ 10,000.00) que constituyeron el aporte inicial con el cual se establecieron las cuentas

bancarias del Fideicomiso en Canal Bank (cuenta de concentración y cuenta de reserva de pago de intereses) y una cuenta de inversión en Canal Securities, Corp., que mantiene un saldo mínimo para su apertura y cuyo funcionamiento se activará únicamente cuando alguna de la Series de los bonos contemple la creación de un fondo de amortización a capital.

2. **Recursos provenientes de la Emisión de Bonos:** Los dineros que sean recibidos del público inversionista como producto de la oferta pública y venta de los Bonos en el mercado primario de la República de Panamá. En la fecha de este informe, el Fideicomiso Emisor mantiene registrados en concepto de obligaciones por Bonos por pagar por valor de **US\$3,428,000.00.**
3. **Derechos Económicos:** La cesión irrevocable de los Derechos Económicos de que es titular el Fideicomitente como propietario de los Casinos Crown, de conformidad con los términos del Contrato de Cesión celebrado entre el Fideicomitente y el Fiduciario en la Fecha de Firma hasta por un monto equivalente a dos trimestres del pago de interés más la cuota correspondiente para el fondo de amortización a capital, de todas las series emitidas en circulación, por año, más el capital de la totalidad de la Emisión. Cesión, significa el contrato de cesión irrevocable celebrado entre el Fideicomitente y el Fiduciario sobre los derechos económicos presentes y futuros que generen los Casinos Crown administrados y/u operados por Alta Cordillera, S.A. y Subsidiaria, cesión que se realizará únicamente sobre los valores en efectivo que se reciban en cada sala de casino y excluyendo los valores recibidos mediante tarjetas de crédito o débito directamente en las cuentas bancarias del Fideicomitente, la cual estará vigente hasta la cancelación de todas las Obligaciones adquiridas con los Tenedores Registrados por razón de la Emisión de los Bonos.

Los flujos de efectivo cedidos al Fideicomiso bajo los términos del contrato de Cesión tendrán el siguiente orden de prelación:

- a. Casinos de la Lista A - se ha estimado que los flujos de efectivo cedidos a favor del fideicomiso provenientes de los Casinos de la Lista A satisfacen los requerimientos de la Requerimiento Mensual de Reserva para el Pago de Interés y de la Cuenta de Fondo de Amortización de Capital. Los Casinos de la Lista A cuentan con plazo hasta el día 20 de cada mes para cubrir estos requerimientos.
- b. Casinos de la Lista B - Si llegado el día 20 del mes, los flujos generados por Casinos de la Lista A no han cubierto los requerimientos de la Cuenta de Reserva de Pagos de Intereses y de la Cuenta de Fondo de Amortización de Capital, el Fiduciario cursará instrucciones sin necesidad de obtener

autorizaciones adicionales para que los flujos generados por los Casinos de la Lista B sean depositados en la Cuenta de Concentración en adición a los flujos generados por los Casinos de la Lista A hasta que se cumpla con los requerimientos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fideicomitente tiene la facultad de transferir fondos de sus cuentas para el cumplimiento del Requerimiento Mensual de Reserva para el Pago de Interés y el Requerimiento para el Fondo de Amortización de Capital antes del día 20 y así evitar la activación de la cesión contingente referente a los Casinos de la Lista B.

Los flujos generados por los Casinos de la Lista A y los Casinos de la Lista B serán cedidos hasta cumplir con los requerimientos de la Cobertura de Intereses. Una vez satisfecha la Cobertura de Intereses, el excedente de flujos cedidos al Fideicomiso será liberado y restituido a la Cuenta del Fideicomitente hasta el primer día hábil del mes siguiente.

Los flujos generados por los Casinos de la Lista B han sido cedidos con carácter subsidiario o contingente a los de los Casinos de la Lista A. Queda expresamente entendido que los términos de la Cesión no requieren la suscripción de ningún otro documento adicional o autorización y queda a entera discreción del Fiduciario cursar las instrucciones para ordenar el depósito de los flujos de los Casinos de la Lista B a la Cuenta de Concentración.

A la fecha de este Informe, el Fideicomiso Emisor mantiene líquidos el monto correspondiente a dos trimestres de Pago de Intereses calculado sobre el valor facial de los bonos emitidos y en circulación, toda vez que los valores correspondientes a los préstamos otorgados a Fideicomitente han sido por una cifra menor permitiendo reservar dichas cantidades sin necesidad de activar la cesión de los flujos de efectivo. Esta circunstancia le ha sido notificada al Fideicomitente.

4. **Los Créditos:** Los dineros que se reciban en virtud de los intereses pactados dentro de los Créditos otorgados por el Fideicomiso Emisor al Fideicomitente debidamente respaldados por pagarés.

Contrato de Crédito significa aquel contrato de crédito que será celebrado por y entre el Fiduciario y el Fideicomitente bajo el cual el Fideicomitente le podrá solicitar préstamos de dinero al Fiduciario y éste último podrá, en calidad de fiduciario del presente Fideicomiso y no a título personal, otorgar préstamos de dinero a Fideicomitente que serán evidenciados mediante Pagarés emitidos por los Fideicomitentes, hasta de US\$25,000,000.00 más intereses que el Fideicomitente emitirá a favor del Fideicomiso.

A la fecha de este IN-T, el Fideicomiso Emisor mantiene registradas como Cuentas por Cobrar la suma de **US\$2,900,000.00** en concepto de capital por

préstamos otorgados al Fideicomitente, en términos y condiciones que replican las condiciones de los Bonos emitidos y en circulación de la Serie A de conformidad con el Suplemento No. 1 cuya oferta en mercado primario fue el 22 de agosto de 2019.

5. Los dineros, bienes, ganancias de capital, intereses, créditos, beneficios, derechos y acciones que dimanen, accedan o se deriven de los bienes que conforman el Patrimonio del Fideicomiso.
6. Cualesquiera otros bienes que de tiempo en tiempo se incorporen al Fideicomiso de conformidad con sus términos.
7. Los dineros depositados en las Cuentas del Fideicomiso.
8. **Reserva para el Pago de Interés:** El Fideicomiso Emisor no tiene la obligación de crear una reserva para el pago de intereses. Sin embargo, tiene la opción de crear dicha reserva y de ser así se podrá mantener en las cuentas Fiduciarias dicha reserva. El monto de la reserva se especificará en el Suplemento Informativo de la Serie de los bonos que cuente con dicho fondo de reserva.
9. **Fondo de Reserva para Amortización de Capital:** El Fideicomiso Emisor no tiene la obligación de crear un Fondo de Reserva de Amortización de Capital para el repago de la Emisión. Sin embargo, se reserva el derecho de crear dicho fondo y de ser así podrá mantener en las cuentas fiduciarias dicho fondo. El cronograma y monto de amortización se especificará en el suplemento informativo, de la Serie de los bonos que cuente con dicho fondo de reserva.

Específicamente con relación a los bonos de la Serie A, el Emisor se obligó a crear una reserva parcial para el repago del capital a partir del tercer año desde la fecha de emisión, para provisionar el cincuenta por ciento (50%) del saldo a capital a la fecha de vencimiento de dicha Serie establecida en 5 años. La Serie A cumplió 3 años de haber entrado en circulación en el mes de agosto de 2022. El fideicomitente ha informado que los primeros aportes al fondo de amortización se están realizando a partir del primer trimestre del año 2023 mediante el depósito de recursos a la cuenta de inversión establecida en Canal Securities Corp., a estos fines, por lo que a la fecha de este informe el fiduciario no cuenta con los recursos correspondientes a este rubro.

Sobre la base del valor de las obligaciones en concepto de bonos por pagar al 31 de diciembre de 2022, el Fiduciario debe mantener una reserva equivalente a dos trimestres en el pago de intereses, que correspondería a **US\$132,129.37**

A la fecha de este informe, el Fideicomiso Emisor mantiene la suma de **US\$177,898.33** en las cuentas del Fideicomiso, respecto de los bonos de la Serie A, toda vez que no se han emitido bonos de la Serie B.

## B. RECURSOS DE CAPITAL

Los recursos de capital con que cuenta CODERE TRUST para cumplir sus obligaciones producto de la colocación de bonos en el mercado primario provienen de aportes efectuados por la sociedad fideicomitente y los derechos económicos cedidos al Fiduciario.

El contrato de Fideicomiso prevé la obligación del Fideicomitente de hacer aportes adicionales en el evento de que los flujos cedidos no fueran suficientes para atender el servicio de la deuda correspondiente a los bonos emitidos y en circulación.

## C. RESULTADO DE LAS OPERACIONES

Al 31 de diciembre de 2022 se resumen así:

Recursos obtenidos de la emisión de bonos:	US\$3,428,000.00
Préstamos otorgados al Fideicomitente:	US\$2,900,000.00

El Fiduciario mantiene un presupuesto de funcionamiento que incluye los honorarios cargados por auditores externos, Casa de Valores, tarifa de supervisión, cargas o tributos que pudieran resultar aplicables, servicios del calificador de riesgo, los honorarios del Fiduciario y cualesquiera otro necesarios para el funcionamiento del Fideicomiso.

El Fideicomiso fue creado para otorgarle préstamos al Fideicomitente a una tasa de interés espejo de la tasa de colocación al público de los bonos. Al 31 de diciembre de 2022, el valor de los préstamos otorgados por el Fideicomiso al Fideicomitente era inferior al valor de los intereses por pagar por Bonos en circulación, en consecuencia, los intereses ganados por el Fideicomiso para el período fueron inferiores a los intereses por pagar, generando una pérdida contable que no debe interpretarse como una incapacidad del Fideicomiso para afrontar sus obligaciones.

## D. ANALISIS DE PERSPECTIVAS.

Luego del retiro de Grupo Codere como emisor registrado en el ente regulador del mercado de valores español y listado en bolsa, el portal público de [www.grupocodere.com](http://www.grupocodere.com) no contiene información financiera accesible públicamente. Dicho portal mantiene varios anuncios de prensa sobre actividades comerciales de las distintas subsidiarias internacionales.

La administración del fideicomitente Alta Cordillera, S.A. ha reportado que se encuentra en el proceso de auditoría externa de sus estados financieros anuales auditados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, sin que a la fecha de publicación de este informe existan noticias o hechos de importancia que afecten el normal desenvolvimiento de las actividades del fideicomitente, del fideicomiso o del fiduciario.

## II. ESTADOS FINANCIEROS INTERINOS

Se incluyen los Estados Financieros interinos del Fideicomiso Emisor al 31 de diciembre de 2022 refrendado por Contador Público Autorizado Interno, Marta Holness, con certificado de idoneidad profesional No. 5989.

## III. INFORMES DE FIADORES O GARANTES

La presente emisión no cuenta con fianzas o fideicomisos de garantía.

## IV. DIVULGACION

El presente Informe será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinex).

Adicionalmente será publicado en la página web del Fiduciario:

[www.assetstrust.com/informes públicos](http://www.assetstrust.com/informes_públicos)

Fecha de divulgación: 27 de Febrero de 2023.

CODERE TRUST

(un Fideicomiso administrado por Assets Trust & Corporate Services, Inc.)



José Manuel Jaén M.  
Gerente General

Estados Financieros Interinos  
**Codere Trust No. 190**  
*Al 31 de diciembre de 2022*

**Codere Trust No. 190**  
**Administrado por Assets Trust & Corporate Services, Inc.**  
**índice a los Estados Financieros Interinos al 31 de diciembre 2022**

---

**CONTENIDO**

Informe del Contador Público Autorizado.....	1
Estado de Situación Financiera.....	2
Estado del Resultado Integral.....	3
Estado de Cambios en el Patrimonio .....	4
Estado de Flujos de Efectivo.....	5
Notas a los Estados Financieros.....	6 - 27

## **INFORME DEL CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO**

### **A los Fideicomitentes FIDEICOMISO CODERE TRUST**

Los estados financieros interinos del Fideicomiso Codere Trust, al 31 de diciembre de 2022, incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, por el período terminado en esa fecha, y sus notas que le acompañan, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de estos informes para asistir al Fiduciario en cumplir con los requerimientos de información del contrato de Fideicomiso, y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En nuestra revisión, los estados financieros antes mencionados al 31 de diciembre de 2022 fueron preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), presentando el desempeño financiero y activos netos del Fideicomiso.



Marta Holness  
CPA No.5989

24 de febrero de 2023  
Panamá, República de Panamá

**Codere Trust No. 190**  
**Administrado por Assets Trust & Corporate Services, Inc.**  
**Estado de Situación Financiera 31 de diciembre 2022**

*Cifras expresadas en balboas B/.*

<i>Notas</i>		Dic 2022	Dic 2021
	<b>ACTIVOS</b>		
5	Efectivo y equivalente de efectivo	B/. 177,898	194,225
	Intereses por cobrar	64,646	21,698
	Impuestos pagados por anticipado	11	11
6	Préstamo por cobrar	2,900,000	2,650,000
	Gastos pagados por anticipo	21,793	26,482
	<b>Total Activos</b>	<b>B/. 3,164,348</b>	<b>2,892,416</b>
	<b>PASIVOS Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO</b>		
	<b>Pasivos</b>		
	Intereses acumulados por pagar bono	B/. 25,002	21,931
	Provisión de Gastos	5,675	11,055
7	Bonos por pagar	3,428,000	3,008,000
	<b>Total Pasivos</b>	<b>3,458,677</b>	<b>3,040,986</b>
	<b>Patrimonio del Fideicomiso</b>		
8	Aporte del Fideicomiso	221,000	221,000
	Utilidades retenidas	(369,570)	(215,278)
	Utilidad o pérdida del período	(145,759)	(154,292)
	<b>Total de Patrimonio del Fideicomiso</b>	<b>(294,329)</b>	<b>(148,570)</b>
	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO</b>	<b>B/. 3,164,348</b>	<b>B/. 2,892,416</b>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.*

*mt*

**Codere Trust No. 190**  
**Administrado por Assets Trust & Corporate Services, Inc.**  
**Estado de Resultado 31 de diciembre 2022**

*Cifras expresadas en balboas B/.*

	Período de Tres Meses Terminados		Período de Doce Meses	
	Octubre - Diciembre 2022	Octubre - Diciembre 2021	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
<b>Ingresos</b>				
Intereses ganados - sobre préstamo	B/. 55,583	B/. 50,792	B/. 207,448	B/. 201,511
Intereses ganados - Cta de Ahorros	336	315	2,337	559
<b>Total ingresos por intereses</b>	<b>55,919</b>	<b>51,107</b>	<b>209,785</b>	<b>202,070</b>
<b>Gastos</b>				
Gastos por interés sobre bonos	65,460	57,462	244,519	227,973
Gastos de emisión de bonos	3,244	2,468	11,514	9,872
<b>Total de gastos de operaciones, netos</b>	<b>68,704</b>	<b>59,930</b>	<b>256,033</b>	<b>237,845</b>
<b>Gastos</b>				
Gastos bancarios	10	-	60	117
Gastos generales y administrativos	35,643	34,059	99,450	118,400
<b>Total de gastos</b>	<b>35,653</b>	<b>34,059</b>	<b>99,510</b>	<b>118,517</b>
<b>Total gastos</b>	<b>104,357</b>	<b>93,988</b>	<b>355,543</b>	<b>356,361</b>
<b>Pérdida Neta</b>	<b>B/. (48,438)</b>	<b>B/. (42,881)</b>	<b>B/. (145,759)</b>	<b>B/. (154,292)</b>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.*

*ma*

**Codere Trust No. 190**  
**Administrado por Assets Trust & Corporate Services, Inc.**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio del Fideicomiso 31 de diciembre 2022**

*Cifras expresadas en balboas B/.*

	<u>Aportes del Fideicomitente</u>	<u>Retiros del Fideicomitente</u>	<u>Utilidades Retenidas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	B/. 221,000	B/. -	B/. (369,570)	B/. (148,570)
Aportes Recibidos	-	-	-	-
Utilidad o Pérdida del Período	-	-	(145,759)	(145,759)
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	<u>B/. 221,000</u>	<u>B/. -</u>	<u>B/. (515,329)</u>	<u>B/. (294,329)</u>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.*

*ml*

**Codere Trust No. 190**  
**Administrado por Assets Trust & Corporate Services, Inc.**  
**Estado de Flujos de Efectivo 31 de diciembre 2022**

*Cifras expresadas en balboas B/.*

<i>Nota</i>	<b>Dic 2022</b>	<b>Dic 2021</b>
Flujo de efectivo de las actividades operativas		
Pérdida neta	B/. (145,759)	B/. (154,292)
Intereses acumulados por cobrar	(42,948)	-
Amortización de Gastos emisión de bonos	4,689	9,709
Provisión de gastos	(5,380)	11,055
Intereses acumulados por pagar bonos	3,071	71
Total de ajustes para conciliar la pérdida neta con los flujos de efectivo netos	✓ (40,568)	✓ 20,835
Efectivo neto utilizado por las actividades de operaciones	<u>(186,327)</u>	<u>(133,457)</u>
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Prestamos por Cobrar	(250,000)	-
El efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(250,000)</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Financiamientos obtenidos	420,000	10,000
Aportes al Fideicomiso	-	120,000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	<u>420,000</u>	<u>130,000</u>
(Disminución) aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	(16,327)	(3,457)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	194,225	197,682
5 Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>B/. 177,898</u>	<u>B/. 194,225</u>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.*

**Codere Trust No. 190**  
**Administrado por Assets Trust & Corporate Services, Inc.**  
**Notas a los estados financieros 31 de diciembre 2022**

---

*Cifras expresadas en balboas B/.*

**1. Información General**

Codere Trust N°190 es un Fideicomiso Emisor constituido bajo las leyes de la República de Panamá el 9 de agosto de 2018, de conformidad con la No. 1 del 4 de enero de 1983 modificada por la Ley No.21 de 10 de mayo de 2018 según lo establecido por la Junta Directiva de Alta Cordillera, S.A. sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá e inscrita el 21 de julio de 1997 en el Registro Público, según consta en la Sección Mercantil a Folió No. 333193 siglas S, en adelante el “Fideicomitente” y Assets Trust & Corporate Services, Inc., inscrita en el Folio No. 61090 sigla S, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá con Licencia Fiduciaria número 06-87 del 1 de abril de 1987, en su calidad de “Fiduciario”.

Adicional se emite contrato de cesión entre ALTA CORDILLERA, S.A. (Cedente) y ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC. (“CODERE TRUST” o el Fideicomiso, indistintamente), para el desarrollo las operaciones propias del fideicomiso, la CEDENTE es propietaria de trece (13) establecimientos comerciales autorizados para operar como sala de casinos en Panamá, bajo la marca “Crown” cuya operación genera flujos de efectivo en caja y por medios electrónicos (tarjetas de crédito y débito);

Como parte de las obligaciones del CEDENTE por razón del Fideicomiso y la Emisión de Bonos, el CEDENTE se obligó a ceder de forma irrevocable los flujos de efectivo que generen los Casinos Crown hasta por la suma de Veinticinco Millones de Dólares (US\$25,000,000) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, monto máximo autorizado de la Emisión de Bonos en concepto de principal más intereses, intereses moratorios u otro concepto, para que constituyan la fuente de repago y garantía a favor de los tenedores registrados, así como el debido cumplimiento de todas y cada una de las demás obligaciones contraídas por el FIDUCIARIO en favor de los Tenedores Registrados en virtud de los Bonos, y los intereses, costas y gastos de cobranza a que hubiese lugar.

El fideicomiso se crea con el objetivo específico de obtener financiamiento a través del mercado de valores, cuyos recursos serán utilizados para:

- a) Cancelar pasivos que están garantizados con bienes que serán cedidos al patrimonio autónomo.
- b) Financiar usos generales corporativos de los fideicomitentes.

El objetivo general del Fideicomiso es:

- Emitir los Bonos conforme a los términos establecidos en los mismos y en los Documentos de la Emisión y utilizar los fondos que reciba como resultado de la emisión de los Bonos de conformidad con lo establecido en el prospecto de Bonos, el Contrato de Fideicomiso y demás Documentos de la Emisión, de acuerdo con instrucciones escritas recibidas de los Fideicomitentes.
- Administrar, directa o indirectamente, los Bienes Fiduciarios para el beneficio de los Beneficiarios conforme al Contrato del Fideicomiso; y

**Codere Trust No. 190**  
**Administrado por Assets Trust & Corporate Services, Inc.**  
**Notas a los estados financieros 31 de diciembre 2022**

---

*Cifras expresadas en balboas B/.*

**1. Información General (continuación)**

- Establecer un patrimonio separado con el fin de garantizar a los Tenedores Registrados el cumplimiento de las siguientes obligaciones de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso y en los Documentos de la Emisión:
  - a) **Pago de Deudas y Cumplimiento de las Obligaciones:** el Fiduciario se obliga a administrar los bienes que conformen el Patrimonio del Fideicomiso para ejecutar el pago puntual y completo de todas las obligaciones de pago bajo los Bonos (incluyendo, sin limitación, capital, intereses, intereses moratorios, indemnizaciones, comisiones, honorarios y gastos) y el cabal cumplimiento de todos los términos, condiciones, obligaciones y acuerdos, contraídos o que en el futuro contraiga el Fideicomiso, así como los derivados de todas las modificaciones, reformas, suplementos, extensiones, renovaciones o reemplazos de éstos, hasta la concurrencia del valor de los activos que conformen el Patrimonio del Fideicomiso y en ningún caso con su propio patrimonio.
  - b) **Gastos de Conservación:** El Fiduciario se obliga al pago puntual y completo por parte del Fideicomiso de todos los gastos y obligaciones razonables y documentadas incurridas o que en el futuro incurra el Fiduciario o el Agente de Pago en virtud de los Documentos de la Emisión con el fin de conservar, proteger, administrar, custodiar, reemplazar, sustituir y adicionar los bienes que conforman el Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo, sin limitación, primas de seguro, impuestos, tasas, contribuciones, gastos de abogado, gastos notariales y gastos de registro.
  - c) **Gastos de Ejecución:** El Fiduciario se obliga al pago puntual y completo por parte del Fideicomiso de todos los gastos y obligaciones incurridas o que en el futuro incurra el Fiduciario o el Agente de Pago para cobrar, ya sea en forma judicial o extrajudicial, las deudas o hacer cumplir las obligaciones y compromisos a los que se refieren los párrafos (a) y (b) anteriores, y para defender los derechos del Fiduciario y de los Beneficiarios conferidos en los Documentos de la Emisión, incluyendo, sin limitación, los gastos de peritos, los gastos de abogados, las costas y otros gastos judiciales y fianzas.

Una vez las obligaciones del Fideicomiso hayan sido incondicional e irrevocablemente pagadas en su totalidad (y así fuese firmado por escrito por el Agente de Pago, el Fiduciario entregará cualesquiera Bienes Fiduciarios restantes de haberlos, a los Beneficiarios (o a cualquier persona destinada por estos o de acuerdo con orden que reciba de juzgado competente).

**Codere Trust No. 190**  
**Administrado por Assets Trust & Corporate Services, Inc.**  
**Notas a los estados financieros 31 de diciembre 2022**

---

*Cifras expresadas en balboas B/.*

**1. Información General (continuación)**

- Adicionalmente, el Fiduciario, por instrucción de los Fideicomitentes, con el objeto de cumplir con el propósito de este Fideicomiso, deberá realizar los siguientes actos:
  - a) Autorizar, emitir y registrar los Bonos en Series de acuerdo con los Documentos de la Emisión para su venta mediante oferta pública ante la Superintendencia de Mercados de Valores (de ahora en adelante SMV) e inscribir los mismos con la Bolsa de Valores de Panamá (de ahora en adelante BVP).
  - b) Recibir, sujeto a su aceptación, cualquier otro activo aportado por El Fideicomitente o por un tercero cuya cesión sea requerida bajo los Documentos de la Emisión.
  - c) Administrar y disponer de los bienes que conforman el Patrimonio del Fideicomiso conforme a lo establecido en este Fideicomiso y los demás Documentos de la Emisión.
  - d) Suscribir los Documentos de la Emisión de los cuales el Fiduciario deba formar parte y llevar a cabo todas las obligaciones contraídas según los mismos.
  - e) Pagar a tiempo todos los impuestos aplicables generados sobre los bienes que conforman el Patrimonio del Fideicomiso, conforme a las instrucciones que reciba del Fideicomitente;
  - f) Conforme a lo establecido en el presente Contrato, presentar a la SMV y a la BVP todos los reportes y documentos requeridos a ser presentados bajo las normas aplicables.
  - g) Previo cumplimiento de los términos, condiciones de los Bonos y conforme a instrucciones que reciba del Fideicomitente, dar por terminado y solicitar la cancelación del registro e inscripción de los Bonos luego del pago total de los mismos y presentar a la SMV y/o a la BVP todos los documentos requeridos para tal propósito.
  - h) Realizar todas las acciones y procedimientos, así como suscribir contratos u otros documentos públicos o privados que sean requeridos o apropiados para el cumplimiento de, o que sean incidentales a, los propósitos de este Fideicomiso, según le sea específicamente instruido por (i) El Fideicomitente, mientras que no se haya emitido una Declaración de Vencimiento Anticipado, o (ii) los Tenedores Registrados o el Agente de Pago, según sea el caso, en caso de que se haya emitido una Declaración de Vencimiento Anticipado.
  - i) Comprometer, transar, someter a arbitraje o defenderse con cargo al patrimonio del Fideicomiso ante demandas o reclamos a favor o en contra de Fideicomiso o del Fiduciario.

**Codere Trust No. 190**  
**Administrado por Assets Trust & Corporate Services, Inc.**  
**Notas a los estados financieros 31 de diciembre 2022**

---

*Cifras expresadas en balboas B/.*

**1. Información General (continuación)**

Mientras existan Bonos emitidos y en circulación, el Fiduciario, en calidad de Fiduciario del Fideicomiso emisor, se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones (las "Obligaciones de Hacer"):

- a. Suministrar a la SMV, la BVP y al Fideicomitente, dentro de los plazos y de acuerdo con la periodicidad que establezcan dichas entidades, la siguiente información:
  - Estados Financieros anuales, debidamente auditados por una firma de auditores independientes, los cuales deben ser entregados a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal, acompañados de la declaración jurada correspondiente. Los estados financieros y la declaración jurada deberán ser confeccionados de conformidad con los parámetros y normas que establezca la SMV.
  - Informe de Actualización Anual (IN-A), los cuales deben ser entregados a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal;
  - Estados Financieros Interinos No Auditados, los cuales deben ser entregados a más tardar dos (2) meses después del cierre del trimestre correspondiente;
  - Informe de Actualización Trimestral (IN-T), los cuales deben ser entregados a más tardar dos (2) meses después del cierre del trimestre correspondiente.
- b. Notificar por escrito a la SMV, a la BVP, al Agente de Pago y a los inversionistas sobre la ocurrencia de cualquier hecho de importancia o de cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los Bonos, tan pronto tenga conocimiento del hecho.
- c. Cumplir con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y los acuerdos reglamentarios debidamente adoptados por la SMV.
- d. Cumplir con todas las leyes, decretos, reglamentos, regulaciones y normas legales de cualquiera naturaleza de la República de Panamá que le sean aplicables.
- e. Cumplir con los términos y condiciones establecidos para la redención anticipada de cada una de las Series.
- f. Pagar todos los impuestos, tasas y otras contribuciones de naturaleza análoga con sus vencimientos.
- g. Utilizar los fondos provenientes de la emisión de Bonos bajo el Programa única y exclusivamente para los objetos indicados en el Prospecto.

**Codere Trust No. 190**  
**Administrado por Assets Trust & Corporate Services, Inc.**  
**Notas a los estados financieros 31 de diciembre 2022**

---

*Cifras expresadas en balboas B/.*

**1. Información General (continuación)**

- h. Dentro de los primeros dos (2) meses de cada año y a la terminación del Fideicomiso, el Fiduciario entregará al Fideicomitente una rendición de cuentas por medio de la presentación de un informe en el que se indicará lo siguiente: (i) listado de los bienes que han sido transferidos al Fideicomiso y del valor de éstos al cierre del año a que se refiere el reporte, (ii) sumas pagadas por el Fiduciario a los Tenedores Registrados a través del Agente de Pago, (iii) situación económico-contable, jurídica y administrativa del Fideicomiso y (iii) gastos y costos ocasionados durante la prestación de los servicios. Transcurridos diez (10) Días Hábiles a partir del recibo del informe por parte de los Fideicomitentes, el mismo se entenderá aprobado, salvo que el Fideicomitente presente por escrito alguna objeción. En este caso, la parte del informe no objetada se entenderá aprobada.
- i. Emitir una certificación, en forma sustancialmente igual al modelo que se adjunta como Anexo No. 5 del Contrato de Fideicomiso, a favor de la Superintendencia de Mercado de Valores de forma trimestral, en la que consten los bienes que conforman el Patrimonio del Fideicomiso y que contenga la información indicada en el artículo 3-A del Acuerdo 18-2000 de 11 de octubre de 2000 y en la Circular SMV-21-2017 de fecha 09 de mayo de 2017.
- j. Mientras existan Bonos emitidos y en circulación, el Fiduciario se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones (las "Obligaciones de No Hacer"):
  - a) No causar la terminación del Fideicomiso emisor de los Bonos.
  - b) No incurrir en endeudamientos adicionales distintos a los Bonos.
  - c) No efectuar cambios sustanciales en su propósito original como en la naturaleza de sus operaciones.
  - d) No efectuar cambios materiales en sus políticas y procedimientos de contabilidad.
  - e) Los beneficiarios de este Fideicomiso serán los Fideicomitentes, solo en la medida que todas las sumas debidas o adeudadas bajo los Documento de Emisión han sido pagadas en pleno a los Tenedores Registrados, según los términos y condiciones contemplados en este Contrato de Fideicomiso.

Las operaciones de fideicomiso en la República de Panamá están reguladas por la Superintendencia de Bancos según la Ley 1 del 5 de enero de 1984, reglamentada con el Decreto Ejecutivo 16 del 3 de octubre de 1984.

La oficina del Administrador del Fideicomiso está ubicada en Avenida Roberto Motta, Edificio Capital Plaza, piso No.7, Costa del Este, Panamá, República de Panamá.

*Cifras expresadas en balboas B/.*

## **2. Base de Preparación de los estados financieros**

### **2.1 Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

### **2.2 Base de Preparación**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido preparados sobre la base de costo histórico o costo amortizado. La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones de contabilidad críticas. También, requiere que la Administración use su juicio en el proceso de la aplicación de las políticas de contabilidad de la Compañía. Las áreas que involucran un alto grado de juicio o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se revelan en la Nota 4.

La Compañía presenta su estado de situación financiera en orden de liquidez con base en la intención y percepción de recuperar la mayoría de sus activos y pasivos en las correspondientes líneas de dicho estado financiero.

### **2.3 Moneda Funcional y de Presentación**

Estos estados financieros presentan cifras en balboas (B/), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (USD) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (USD) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal y funcional.

## **3. Cambios en Políticas Contables**

Las políticas contables adoptadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2022 son congruentes con aquellas que fueron utilizadas para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

Algunas modificaciones e interpretaciones se aplicaron por primera vez en 2021, pero no ocasionaron un impacto importante en los estados financieros de la Compañía. Esas modificaciones y nuevas interpretaciones han requerido ciertas divulgaciones adicionales y en algunos casos, la revisión de ciertas políticas contables. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero que aún no sea efectiva.

*Cifras expresadas en balboas B/.*

### **3. Cambios en políticas contables (continuación)**

#### ***Reforma de la Tasa de Interés de Referencia - Fase 2: Enmiendas a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4***

Las enmiendas proporcionan exenciones temporales que abordan los efectos de la información financiera cuando se reemplaza una tasa de oferta interbancaria ("IBOR" en inglés) por una tasa de interés alternativa cercana a una tasa libre de riesgo ("RFR" en inglés). Las enmiendas incluyen los siguientes expedientes prácticos:

- Un expediente práctico para requerir cambios contractuales, o cambios en los flujos de efectivo que son directamente requeridos por la reforma, para ser tratados como cambios en una tasa de interés variable, equivalente a un movimiento en una tasa de interés de mercado.
- Permitir que los cambios requeridos por la reforma de IBOR se realicen en las designaciones de cobertura y la documentación de cobertura sin que se interrumpa la relación de cobertura.
- Proporcionar alivio temporal a las entidades de tener que cumplir con el requisito de identificación por separado cuando un instrumento RFR se designa como cobertura de un componente de riesgo.

Estas enmiendas no tuvieron impacto en los estados financieros.

#### ***Cambios futuros en políticas contables***

Las Normas Internacionales de Información Financiera o sus interpretaciones y modificadas emitidas, pero que aún no están vigentes, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía, se describen a continuación. Las normas o interpretaciones y modificaciones descritas son sólo aquellas que, de acuerdo con el criterio de la Administración, pueden tener un efecto importante en las divulgaciones, posición o desempeño financiero de la Compañía cuando sean aplicadas en una fecha futura. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando entren en vigor.

#### ***Referencia al Marco Conceptual – Enmiendas a la NIIF 3***

En mayo de 2020, el IASB emitió Enmiendas a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios - Referencia al Marco Conceptual. Las enmiendas están destinadas a reemplazar una referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros emitido en 1989, con una referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera emitido en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos.

El IASB también añadió una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" que surgen de los pasivos y pasivos contingentes que estarían dentro del alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, si se incurrieran por separado.

*Cifras expresadas en balboas B/.*

### **3. Cambios en políticas contables (continuación)**

Al mismo tiempo, el IASB decidió aclarar las guías existentes en la NIIF 3 para los activos contingentes que no se verían afectados al reemplazar la referencia al *Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros*.

Las enmiendas son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se aplican de manera prospectiva.

#### ***Contratos Onerosos – Costos de Cumplir un Contrato – Enmiendas a la NIC 37***

En mayo de 2020, el IASB realizó enmiendas a la NIC 37 para especificar cuáles costos deben ser incluidos por una entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas. Las enmiendas aplican un "enfoque de costos directamente relacionados". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con un contrato y están excluidos a menos que sean explícitamente cargados a la contraparte en virtud del contrato.

Las enmiendas son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.

#### ***NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – Subsidiaria como adoptante por primera vez***

Como parte de sus mejoras anuales 2018-2020 al proceso de las normas NIIF, el IASB realizó una enmienda a la NIIF 1 *Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*. La enmienda permite que una subsidiaria que opte por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 mida las diferencias de conversión acumuladas utilizando los importes informados por la controladora, con base en la fecha de transición de la controladora a las NIIF. Esta enmienda también se aplica a una asociada o negocio conjunto que opte por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

La enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se permite la adopción anticipada.

#### ***NIIF 9 Instrumentos Financieros: Comisiones en la Prueba del '10 por ciento' para la Baja en Cuentas de Pasivos Financieros***

Como parte de su proceso de mejoras anuales 2018-2020 a las normas NIIF, el IASB realizó una enmienda a la NIIF 9. La enmienda aclara las comisiones que una entidad incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original. Estas comisiones incluyen solo las pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluidas las comisiones pagadas o recibidas por el prestatario o el prestamista en nombre del otro. Una entidad aplica la enmienda a los pasivos financieros que se modifican o intercambian en o después del comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

*Cifras expresadas en balboas B/.*

### **3. Cambios en políticas contables (continuación)**

La enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se permite la adopción anticipada.

#### ***Clasificación de Pasivos como Circulantes o no Circulantes - Enmiendas a la NIC 1***

En enero de 2020, el IASB realizó enmiendas a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como circulantes o no circulantes.

Las enmiendas aclaran:

- Lo que se entiende por el derecho a diferir la liquidación.
- Que debe existir un derecho de diferimiento al final del período de reporte.
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento.
- Que solo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para el período anual de presentación de estados financieros que comienza a partir del 1 de enero de 2023 y deben aplicarse retroactivamente.

#### ***Definición de Estimaciones Contables – Enmiendas a la NIC 8***

En febrero de 2021, el IASB realizó enmiendas a la NIC 8 en las que introduce una definición de “estimaciones contables”. Las modificaciones aclaran la distinción entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo las entidades utilizan técnicas de medición e insumos para desarrollar estimaciones contables.

Las enmiendas son efectivas para los períodos de presentación de reportes anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 y se aplican a los cambios en las políticas contables y los cambios en las estimaciones contables que ocurren en o después del comienzo de ese período. Se permite la aplicación anticipada siempre que se revele este hecho.

#### ***Divulgación de Políticas Contables - Enmiendas a la NIC 1 y Documento de Práctica N° 2***

En febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas a la NIC 1 así como el Documento de Práctica N° 2 *Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa*, en los cuales proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de materialidad sobre las revelaciones de políticas contables. Las enmiendas tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar divulgaciones sobre políticas contables que sean más útiles al reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" por un requisito de revelar sus

**Codere Trust No. 190**  
**Administrado por Assets Trust & Corporate Services, Inc.**  
**Notas a los estados financieros 31 de diciembre 2022**

---

*Cifras expresadas en balboas B/.*

**Cambios en políticas contables (continuación)**

políticas contables "materiales" y agregar guías sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre divulgaciones de políticas contables.

Las enmiendas a la NIC 1 son aplicables para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y se permite la aplicación anticipada. Dado que las enmiendas al Documento de Práctica N° 2 proporcionan orientación no obligatoria sobre la aplicación de la definición de materialidad en la información de políticas contables, no es necesaria una fecha de vigencia para estas enmiendas.

**4. Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas de contabilidad detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente por el Fondo a todos los períodos presentados en estos estados financieros. Estas enmiendas no tuvieron impacto en los estados financieros.

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses a la fecha de adquisición de estas. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha de estado de situación financiera, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo es presentado por la Compañía neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.

**Instrumentos financieros**

La valuación de los instrumentos financieros de la Compañía se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación:

**Valor razonable** - El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Todos los activos y pasivos medidos al valor razonable o sobre los cuales la Compañía realiza divulgaciones de valor razonable, son clasificados dentro de una de las siguientes jerarquías de valor razonable. Dicha clasificación se basa en el menor nivel de información utilizada para determinar

*Cifras expresadas en balboas B/.*

#### **4. Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)**

tal valor y que es significativa para la determinación del valor razonable en conjunto. La jerarquía de valor razonable está conformada por los siguientes tres niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos financieros idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valuación en las cuales el menor nivel de información utilizada para la medición del valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3: Técnicas de valuación en las cuales el menor nivel de información utilizada para la medición del valor razonable no es observable.

La naturaleza de las estimaciones de valores razonables es subjetiva e involucra aspectos inciertos y el juicio de la Administración, por lo que sus importes no pueden ser determinados con absoluta precisión. En consecuencia, si hubiese cambios en los supuestos en los que se basan las estimaciones, estos podrían diferir de los resultados finales.

**Costo amortizado** - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

#### **Activos Financieros**

##### **Reconocimiento y medición inicial de los activos financieros**

La Compañía clasifica inicialmente sus activos financieros considerando el método en el que serán medidos posteriormente: al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral o al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros al reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual de dichos activos y del modelo de negocios que la Compañía utiliza para gestionarlos. Con excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento importante o para las cuales la Compañía ha aplicado el recurso práctico, la Compañía mide un activo financiero inicialmente a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no está medido al valor razonable en resultados, los costos de transacción.

El modelo de negocios de la Compañía para gestionar activos financieros se refiere a la forma en que gestiona sus activos financieros para poder generar flujos de efectivo. El modelo de negocios determina si los flujos de efectivo resultarán de recuperar los flujos de efectivo contractuales, de vender los activos financieros, o de ambos.

*Cifras expresadas en balboas B/.*

#### **4. Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)**

Las compras o ventas de activos financieros que requieren de la entrega de activos en un plazo establecido por regulaciones o acuerdos del mercado (negociaciones por la vía regular) son reconocidas en las fechas en que realiza cada transacción, es decir, la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o a vender un activo financiero.

Los activos financieros se clasifican básicamente en las siguientes categorías: efectivo, depósitos en bancos y préstamos por cobrar. La clasificación de los activos depende de la naturaleza y propósito del activo financiero y es determinada al momento de su reconocimiento inicial.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable y para los valores que no están al valor razonable con cambios en resultados, se incluye los costos que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

Los activos financieros mantenidos por el fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

- Equivalente y equivalente de efectivo (Depósitos en Banco). Los depósitos en bancos comprenden los depósitos a la vista.
- Préstamos por cobrar.

Los préstamos por cobrar son activos financieros no derivados con pago fijos o determinables que no cotizan en un mercado. Los préstamos son reconocidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro, con ingresos reconocidos en una base de tasa efectiva.

#### **Medición de Valor Razonable**

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, o en su ausencia en el mercado más ventajoso al cual el banco tenga acceso en el momento. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento.

Cuando es aplicable, la Compañía mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base continua.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Fideicomiso utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

**Codere Trust No. 190**  
**Administrado por Assets Trust & Corporate Services, Inc.**  
**Notas a los estados financieros 31 de diciembre 2022**

---

*Cifras expresadas en balboas B/.*

**4. Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)**

**Pasivos financieros**

**Reconocimiento y medición inicial de los pasivos financieros**

Los pasivos financieros son clasificables como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, documentos y préstamos por pagar e instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura con una cobertura efectiva, según sea apropiado. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La Compañía reconoce todos sus pasivos financieros inicialmente al valor razonable a la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción en el caso de documentos y préstamos por pagar. La Compañía mantiene como pasivo financiero los Bonos por pagar.

**Bonos por Pagar**

Los bonos por pagar son el resultado de los recursos que el Fideicomiso recibe y son medidos inicialmente al valor razonable neto de los costos de transacción. Posteriormente, se miden al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva. La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del período cuando al pasivo financiero se da de baja, así como a través del proceso de amortización.

**Gastos pagados por anticipado**

Se registra el valor de los gastos anticipados en que incurre el Fideicomiso en el desarrollo de sus actividades con el de recibir en el futuro servicios, los cuales se amortizan durante el período en que se reciben tales servicios o se causen los gastos.

**Provisiones**

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

Cuando resulte importante, el efecto financiero producido por el descuento de los importes de las provisiones, estos importes son descontados al valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar las respectivas obligaciones, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje adecuadamente el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación.

**Codere Trust No. 190**  
**Administrado por Assets Trust & Corporate Services, Inc.**  
**Notas a los estados financieros 31 de diciembre 2022**

---

*Cifras expresadas en balboas B/.*

**4. Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)**

**Ingresos y gastos de intereses**

Los ingresos o gastos de intereses son reconocidos en el estado de ganancia o pérdidas para todos los instrumentos financieros presentados a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de intereses efectiva es un método de cálculo al costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del plazo relevante.

Cuando se calcula la tasa de interés efectiva, el Fideicomiso estima los flujos futuros de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, opciones de repago) pero no considera las pérdidas futuras de crédito.

El cálculo incluye todas las comisiones y cuotas pagadas o recibidas entre las partes del contrato que son parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento. Los costos de transacción son los costos originados, directamente atribuibles a la adquisición, emisión o disposición de un activo o pasivo.

**Reconocimiento de gastos**

Los gastos se reconocen cuando se incurren.

**Retiros de aportes al fideicomiso**

Corresponden a todos los desembolsos que debe efectuar el Fiduciario de conformidad y en cumplimiento con el Contrato de Fideicomiso, los cuales se reconocen como retiros de aportes del Fideicomiso conforme se desembolsan, los cuales disminuyen los activos netos del fideicomiso.

**5. Efectivo y Equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre de 2022, se detallan las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo:

	Dic 2022	Dic 2021
Canal Bank - Concentración	B/. 44,769	B/. 78,445
Canal Bank - Reserva	132,129	114,780
Canal Securities - Inversión	1,000	1,000
	<u>B/. 177,898</u>	<u>B/. 194,225</u>

El efectivo depositado en cuentas bancarias devenga un interés basado en las tasas diarias determinadas por los bancos correspondientes, cuya tasa promedio de interés mensual de 0.250%.

**Codere Trust No. 190**  
**Administrado por Assets Trust & Corporate Services, Inc.**  
**Notas a los estados financieros 31 de diciembre 2022**

*Cifras expresadas en balboas B/.*

**5. Efectivo y Equivalentes de Efectivo (continuación)**

Los fondos están libres de todo gravamen y, en consecuencia, el Fideicomiso dispone de ellos en su totalidad.

La cuenta corriente mantenida por el Fideicomiso en Canal Bank, S.A., tiene como finalidad mantener la cuenta de reserva de intereses, tal como la indica la Cláusula Quinta del Contrato de Crédito y el Prospecto informativo de los Bonos, en donde se debe mantener como garantía de la facilidad una cuenta de reserva e Pago de Intereses, que equivaldrá siempre a un (1) año de servicios de la deuda, y que en todo momento como saldo mínimo en la cuenta se deberá mantener un equivalente a dos (2) trimestre de pago de intereses de cada una de las Series que sean emitidas.

**6. Préstamos por Cobrar**

Al 31 de diciembre de 2022, producto de la emisión de bonos, el Fideicomiso suscribió acuerdo de préstamos por un valor de B/.2,900,000 (para el año 2021 el valor fue por B/.2,650,000) que devenga una tasa de interés fija de 7.50%, con vencimiento en 2024. El capital se cancelará con un solo pago al vencimiento, y los intereses devengados se pagarán trimestralmente.

Los intereses por cobrar devengados al 31 de diciembre de 2022 ascienden a B/.64,646 (para el año 2021 intereses por cobrar fueron B/.21,698), los mismos están bajo un componente de tasa fija.

En 2021, no se reconoció estimación para pérdidas crediticias esperadas en activos contractuales.

**7. Bonos por Pagar**

El Fideicomiso Codere Trust fue autorizado, según resolución SMW-292-19 del 7 de agosto de 2019 de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SMV), para ofrecer mediante oferta, Bonos Corporativos Rotativos por un valor nominal de hasta B/.25,000,000.

Los bonos corporativos fueron emitidos en forma nominativa y registrada, sin cupones en denominaciones de mil dólares (B./1,000) y en sus múltiplos.

A la fecha del presente informe se encuentran autorizadas dos (2) series Según lo que establecen los suplementos No.1 Serie A y Suplemento No.2 Serie B.

Los bonos por pagar al 31 de diciembre de 2022 se componen como sigue:

<b>Serie</b>	<b>Fecha de Emision</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>Tasa de Interés</b>	<b>Dic 2022</b>	<b>Diciembre 2021</b>
Serie A	26/08/2019	26/08/2024	7.50%	3,428,000	3,008,000
Serie B	09/09/2019	01/09/2021	6.50%	-	-

**Codere Trust No. 190**  
**Administrado por Assets Trust & Corporate Services, Inc.**  
**Notas a los estados financieros 31 de diciembre 2022**

---

*Cifras expresadas en balboas B/.*

**7. Bonos por Pagar (continuación)**

La tasa de interés de cada una de las Series podrá ser fija o variable y la misma será comunicada mediante suplemento al Prospecto Informativo enviado a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

La base del cálculo de los intereses de los Bonos será días calendarios entre trescientos sesenta (360) días.

Los intereses correspondientes se pagarán trimestralmente al final de cada período, hasta la fecha de vencimiento o hasta la fecha en la cual el saldo insoluto del bono fuese pagado en su totalidad, cualquiera ocurra primero.

Los intereses por pagar a tasa fija al 31 de diciembre de 2022 ascienden a B/.25,002 (para el año 2021 intereses por pagar fueron B/.21,931).

**8. Cesión de Fondos**

Sobre la base de una obligación en concepto de bonos por pagar (Serie A) de B/.3,398,000 a una tasa fija anual de 7.5% y luego de que se autorizara la reapertura de las salas de casino por las autoridades sanitarias de la República de Panamá.

En el mes de noviembre 2021, el Fideicomiso Codere Trust recibió de Alta Cordillera, S.A. el segundo desembolso en concepto de cesión de fondos por un monto de B/.60,000, para así poder cumplir con lo establecido en el contrato de agente de pago registro y transferencia que mantiene con Canal Securities, Corp. Dichos fondos son provenientes de la sala del Casino Crown operando en el Hotel Sheraton, según lo establece el contrato de cesión entre Alta Cordillera y el Fideicomiso.

En el mes de mayo 2021, el Fideicomiso Codere Trust recibió de Alta Cordillera, S.A. el segundo desembolso en concepto de cesión de fondos por un monto de B/.60,000, para así poder cumplir con lo establecido en el contrato de agente de pago registro y transferencia que mantiene con Canal Securities, Corp. Dichos fondos son provenientes de la sala del Casino Crown operando en el Hotel Sheraton, según lo establece el contrato de cesión entre Alta Cordillera y el Fideicomiso.

En el mes de noviembre 2020, el Fideicomiso Codere Trust recibió de Alta Cordillera, S.A. el primer desembolso en concepto de cesión de fondos por un monto de B/.60,000, para así poder cumplir con lo establecido en el contrato de agente de pago registro y transferencia que mantiene con Canal Securities, Corp. Dichos fondos son provenientes de la sala del Casino Crown operando en el Hotel Sheraton, según lo establece el contrato de cesión entre Alta Cordillera y el Fideicomiso.

**Codere Trust No. 190**  
**Administrado por Assets Trust & Corporate Services, Inc.**  
**Notas a los estados financieros 31 de diciembre 2022**

---

*Cifras expresadas en balboas B/.*

**8. Cesión de Fondos (Continuación)**

Una vez efectuado el depósito hasta la concurrencia de sesenta mil dólares (US\$60,000) en la cuenta No. 1100089547 (ahorros) a nombre de ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC. Fid Codere Trust (N°190), los flujos en efectivo quedaron nuevamente a la disposición del Cedente (Alta Cordillera, S. A.).

Este ejercicio se repetirá 30 días antes de cada fecha de pago (trimestral) de los Bonos a fin de garantizar que el Fiduciario mantenga en las cuentas del Fideicomiso Emisor los recursos líquidos

correspondientes a dos trimestres de pago de intereses. En caso de aumentar el valor en concepto de colocación de Bonos, se revisará el valor hasta el cual será activada la cesión de los flujos.

**9. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros**

Los principales instrumentos financieros de la Compañía consisten en efectivo y equivalentes de efectivo, préstamos por cobrar y bonos por pagar. El propósito fundamental de estos instrumentos financieros es proveer finanzas para las operaciones del fideicomitente (Alta Cordillera, S. A.).

Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre estos instrumentos financieros son el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez, y el riesgo de crédito. La Administración de la Compañía con el soporte gerencial y de la Junta Directiva monitorea y administra estos riesgos.

La Junta Directiva revisa y acuerda las políticas para el manejo de estos riesgos, como se resumen a continuación:

- **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio representa el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de instrumentos financieros fluctúe como consecuencia de variaciones en los tipos de cambios de monedas extranjeras. La exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio se relaciona principalmente con sus actividades operativas, es decir, cuando sus ingresos o gastos están denominados en una moneda diferente a la moneda de presentación de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2022 no hay posiciones en monedas diferentes a la moneda funcional.

**Codere Trust No. 190**  
**Administrado por Assets Trust & Corporate Services, Inc.**  
**Notas a los estados financieros 31 de diciembre 2022**

*Cifras expresadas en balboas B/.*

**9. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros (continuación)**

• **Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en las tasas de interés de mercado. La Compañía no mantiene exposición a dicho riesgo, debido a que la obligación a largo plazo está sujeta a tasa de interés fija.

• **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con las obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. La Compañía da seguimiento diario a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones.

El siguiente cuadro resume los vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía con base en los compromisos de pago:

	A la vista	Menos de 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2022:</b>					
Bonos por pagar	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 3,428,000	B/. 3,428,000
Cuentas por pagar proveedores	-	-	-	-	-
Intereses acumulados por pagar bono	25,002	-	-	-	25,002
	<u>B/. 25,002</u>	<u>B/. -</u>	<u>B/. -</u>	<u>B/. 3,428,000</u>	<u>B/. 3,453,002</u>
	A la vista	Menos de 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2021:</b>					
Bonos por pagar	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 3,008,000	B/. 2,986,069
Cuentas por pagar proveedores	-	-	-	-	-
Intereses acumulados por pagar bono	21,860	-	-	-	21,860
	<u>B/. 21,860</u>	<u>B/. -</u>	<u>B/. -</u>	<u>B/. 3,008,000</u>	<u>B/. 3,029,860</u>

**Codere Trust No. 190**  
**Administrado por Assets Trust & Corporate Services, Inc.**  
**Notas a los estados financieros 31 de diciembre 2022**

*Cifras expresadas en balboas B/.*

**Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros (continuación)**

**Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre 2021, existe una concentración importante de riesgo crediticio debido a que los términos y condiciones de los bonos están sujetas a las instrucciones que reciba del fideicomitente.

Con respecto al riesgo de crédito relacionado con otros activos financieros, la exposición máxima a este riesgo está representada por los saldos registrados para cada activo financiero.

**9. Mediciones del valor razonable de los instrumentos financieros**

Como se indica en las notas 4 los principales instrumentos financieros de la Compañía consisten en efectivo y equivalentes de efectivo, el cual está clasificado como un activo circulante, mientras que préstamos por cobrar, los clasificamos como activos no circulantes ya que el mismo será recuperado en un periodo mayor a 1 año, en cuanto a los pasivos se considera pasivo circulante a las cuentas por pagar, mientras que bonos por pagar son considerados no circulante ya que su vencimiento es a largo plazo.

El siguiente cuadro muestra una comparación por clase, de los valores registrados y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía a la fecha de los estados financieros, excepto aquellos instrumentos financieros cuyos valores registrados se aproximan al valor razonable.

	31 de Diciembre 2022		31 de Diciembre de 2021	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
<b>Activos financieros</b>				
Préstamos por cobrar con tasa de interés fija	<u>B/. 2,900,000</u>	<u>B/. 2,900,000</u>	<u>B/. 2,650,000</u>	<u>B/. 2,571,053</u>
<b>Pasivos financieros</b>				
Bonos y documentos por pagar con tasa de interés fija	<u>B/. 3,398,000</u>	<u>B/. 3,398,000</u>	<u>B/. 2,981,518</u>	<u>B/. 2,892,695</u>

**10. Impuesto sobre la renta**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta del Fideicomiso, inclusive la del año terminado el 31 de diciembre de 2021, están sujetas a revisión de las autoridades fiscales, según regulación vigente.

A partir del 1 de enero de 2010, con la entrada en vigor de la Ley No. Del 15 de marzo de 2010, el Artículo 699 del Código Fiscal indica que las personas jurídicas cuyos ingresos gravables superen

**Codere Trust No. 190**  
**Administrado por Assets Trust & Corporate Services, Inc.**  
**Notas a los estados financieros 31 de diciembre 2022**

---

*Cifras expresadas en balboas B/.*

**11. Impuesto sobre la renta (continuación)**

un millón quinientos mil balboas (B/1,500,000) anuales deben pagar el impuesto sobre la renta a una tasa del 25%, sobre lo que resulte mayor entre: (1) la renta neta gravable calculada por el método tradicional establecido en el Título I del libro Cuarto Código Fiscal, o (2) la renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%).

**12. Impacto de la Pandemia del Coronavirus (COVID-19)**

El fideicomiso ha evaluado los eventos posteriores al 31 de diciembre de 2021, para valorar la necesidad de posible reconociendo o revelación en los estados financieros adjuntos, tales eventos fueron evaluados hasta el 31 de diciembre de 2022, fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para presentarse. Se determino que no se produjeron acontecimientos posteriores que requieran el reconociendo o revelación los estados financieros.

Por otra parte, el Fideicomiso se ha visto e afectado en sus operaciones y su situación financiera por los efectos adversos de ciertos problemas de salud pública, como epidemias, pandemias y otras enfermedades contagiosas. Desde 2020 el impacto del COVID - 19, generó a nivel global como en los socios comerciales de Panamá y en la región Centroamericana una disminución de la actividad económica que afectó negativamente los resultados de operación de la Compañía. La medida en que el coronavirus continuará afectando los resultados la Compañía y dependerá de los desarrollos futuros, que son altamente inciertos y no se pueden predecir.

Como parte de las decisiones tomadas por el Gobierno de Panamá a finales del 2020, anunció las nuevas medidas de contención para mitigar la propagación del COVID-19 en todo el territorio panameño, que incluyó restricciones de movilidad en algunas provincias hasta el 14 de enero del 2021, y la apertura gradual del comercio, así como medidas laborales que pudieran hacer frente a la pandemia, estas medidas fue la restricciones de movilidad y reapertura gradual de actividades comerciales, donde no se encontraba la industria de los casinos, permaneciendo cerrados hasta el 01 de marzo del 2021 los hipódromos, casinos y juegos de azar.

Actualmente Alta Cordillera, S.A. se encuentra operando y a puertas abiertas sus casinos con restricciones de capacidad y con toque de queda cuya medida regirá desde las 22:00 horas.

El 8 de junio de 2021 se emitió un comunicado de Hecho de Importancia a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores entidad en la que se encuentran listados los bonos se informa:

1. La sociedad fideicomitente Alta Cordillera, S. A., que su sociedad controladora Codere, S. A. (España) ha alcanzado un acuerdo de restructuración con sus acreedores que aseguraría la viabilidad de la compañía, el cual ha sido ratificado por sus actuales accionistas y bonistas.

**Codere Trust No. 190**  
**Administrado por Assets Trust & Corporate Services, Inc.**  
**Notas a los estados financieros 31 de diciembre 2022**

---

*Cifras expresadas en balboas B/.*

**12. Impacto de la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) (continuación)**

2. Este acuerdo involucra la constitución de una nueva cabecera del grupo a través de la cual los acreedores de los bonos senior garantizados existente pasarán a tener un 95% del capital y los actuales accionistas un 5%.
3. De momento, este cambio no modifica a los actuales tenedores de las acciones de Alta Cordillera, S. A., ni los términos o condiciones de la emisión de bonos antes referida.

A pesar de los cierres de los establecimientos de juegos de suerte y azar producto de la pandemia del COVID-19 en la República de Panamá, así como las restricciones de operación en horario nocturno, Alta Cordillera desembolsó por completo la totalidad de los pagos de intereses correspondientes durante todos los trimestre de 2020 y de 2021. A partir del lunes 27 de septiembre de 2021, y a través de decreto presidencial, se eliminó el toque de queda nocturno en la Ciudad de Panamá, pudiendo operar 24 horas en dichos establecimientos.

El 18 de octubre de 2021 se emitió un comunicado de Hecho de Importancia a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores entidad en la que se encuentran listados los bonos, donde se indica que:

1. Que la calificadora de riesgo PCR resolvió en su comité de 11 de octubre de 2021, ratificar la calificación PA BBB- otorgada al emisor CODERE TRUST, cambiando su perspectiva de Negativa a Estable.

El 29 de agosto de 2022 se emitió un comunicado de Hecho de Importancia a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores entidad en la que se encuentran listados los bonos, donde se indica que:

1. Que la calificadora de riesgo PCR resolvió en su comité de 12 de agosto de 2022, ratificar la calificación PA BBB- otorgada al emisor CODERE TRUST, mantenimiento su perspectiva Estable.